

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

3614 Decreto n.º 137/2018, de 6 de junio, por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Juan Tudela Piernas, conocido como "El Tío Juan Rita".

La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que con el fin de premiar excepcionales merecimientos y de dar una prueba de alta estimación a que se hacen acreedores quienes hayan sobresalido en su trabajo o actuaciones en relación con la Región de Murcia, se crean, entre los distintos honores, condecoraciones y distinciones, la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Según el artículo 12 de dicha ley, la Medalla de Oro de la Región, en sus distintas categorías, premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

El Consejo de Gobierno de esta Comunidad, en su sesión de fecha 2 de mayo de 2018 y a iniciativa de la Consejera de Turismo y Cultura, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a don Juan Tudela Piernas, "El Tío Juan Rita", figura indiscutible del arte del trovo cuadrillero en nuestra Región, por su excepcional capacidad de ejecución, poder de convocatoria y expectación generadas, que llevan el nombre de la Región de Murcia allá donde va, siendo el mayor embajador de nuestra cultura tradicional.

Con igual fecha, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dictó Decreto n.º 26/2018 nombrando instructora del expediente a la Consejera de Turismo y Cultura, doña Míriam Guardiola Salmerón.

A tal efecto, se ha instruido el correspondiente expediente, de conformidad con la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Nacido en Aledo en 1912, como aguilandero comienza su andadura en la Cuadrilla de Aledo sustituyendo en los años sesenta del siglo XX al tío Agustín "El Reales", y continuando en la actualidad su labor como repentista a pesar de haber cumplido 106 años. En su larga trayectoria con la Cuadrilla de Aledo consigue trasladar a cuadrilleros y repentistas sus dotes naturales en cuanto a inteligencia, talento, sentido del humor, espontaneidad e ilusión por conservar el legado de la improvisación poética popular aguilandrera y trovera.

La aparición del trovo en la Región de Murcia data de mediados del siglo XVIII; cobró mayor importancia en años posteriores y fue evolucionando desde la mina, escenario original de los trovos, hasta el campo y la huerta. A consecuencia de la afluencia y el protagonismo que estos acontecimientos registraban, el trovo dio el salto a los escenarios. El auge de este arte en la Región de Murcia se produjo a mitad del siglo XX, siendo el 'El Tío Juan Rita' un gran exponente del trovo cuadrillero adquiriendo su máximo reconocimiento como aguilandero de la Cuadrilla de Aledo.

‘El Tío Juan Rita’ fue distinguido con el Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia en 2012, al cumplir cien años de edad. La Comunidad Autónoma declaró el trovo y la actividad trovera como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial el 28 de noviembre de 2014.

Estas circunstancias permiten hacerle merecedor de tan ilustre distinción y reconocimiento público, como ha quedado reflejado a lo largo de la instrucción del expediente con los escritos de adhesión a la iniciativa de concesión de la distinción propuesta, aportados por las distintas entidades y personas consultadas.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre y el artículo 5.3. del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, a propuesta de la Consejera de Turismo y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de junio de 2018,

Dispongo:

Conceder la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Juan Tudela Piernas, conocido como “El Tío Juan Rita”, por conservar el legado de la improvisación poética popular aguilandrera y trovera y llevar el nombre de la Región de Murcia allá donde va, siendo el mayor embajador de nuestra cultura tradicional.

Murcia, a 6 de junio de 2018.— El Presidente, Fernando López Miras.—
La Consejera de Turismo y Cultura, Míriam Guardiola Salmerón.